



# Acuerdo 033 de 2013

Abril 5 de 2013

SECRETARÍA GENERAL Y ADMINISTRATIVO  
MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS

RECIBIDO

FECHA:

01-04-2013

HORA:

3:21 PM

## *“Por medio del cual se autoriza al alcalde para suscribir un empréstito para el cumplimiento de unas metas del Plan de Desarrollo Municipal “Haciendo La Diferencia”*”

EL HONORABLE CONCEJO DE LA DORADA – CALDAS, en sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los numerales 1 y 6 del artículo 313 de la Constitución Nacional, el artículo 156 del Decreto 1333 de 1986, el artículo 71 parágrafo 1º de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012,

## *Considerando*

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, corresponde a los Concejos Municipales decidir sobre la autorización al Alcalde para celebrar contratos de empréstitos.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, es función del Alcalde, en relación con el Concejo Municipal, presentar los Proyectos de Acuerdo que juzgue convenientes, para la buena marcha del Municipio.

Que una vez realizado los estudios y análisis financieros pertinentes, el Municipio cumple con los indicadores y requisitos que sobre operaciones de crédito público, establecen las leyes 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000.

Que mediante Acuerdo No. 011 de 2012, el Concejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo Municipal “Haciendo La Diferencia”, el cual tiene entre sus metas, las siguientes:

1º. Artículo 5º del Acuerdo 011 de 2012 – Infraestructura Social y Ambiental – Programa 1. Municipio urbanísticamente amable e incluyente. Subprograma 1. Ordenamiento Territorial. **Meta 2.** Implementar proyectos de construcción o reubicación de los siguientes equipamientos urbanos: cementerios, **coso municipal**, escombrera, Bomberos, ESAP, Terminal de Transporte; acorde a lineamientos y prioridades definidas en el PBOT.

2º. Artículo 5º del Acuerdo 011 de 2012 – Infraestructura Social y Ambiental – Programa 1. Municipio urbanísticamente amable e incluyente. Subprograma 1. Ordenamiento Territorial **Meta 3.** Formulación de proyectos y gestión de recursos para la optimización de los siguientes equipamientos: **Alcaldía**, vivero, Central de Abastos, Centro Comercial, **Ancianato**, Centro de Salud de Guarinocito.

3º. Artículo 5º del Acuerdo 011 de 2012 – Infraestructura Social y Ambiental – Programa 1. Municipio urbanísticamente amable e incluyente. Subprograma 3. Espacio Público. **Meta 4.** Implementar planes graduales de accesibilidad a corto, mediano y largo plazo al medio físico existente. (Sedes administrativas del municipio accesibles para discapacitados).

4º. Artículo 6º. La salud, base para el crecimiento y desarrollo humano. Programa 5. Municipio Positivo e Incluyente. Subprograma 5. Vida con calidad para el Adulto Mayor. **Meta 1.** Implementar actividades de inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de la población Adulta Mayor (Asilo de Ancianos).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
**Honorable Concejo Municipal**

Acuerdo 033 de 2013  
HOJA No. 2

5°. Artículo 8°. Gerencia pública para la equidad social. Programa 1. Gobierno Equitativo, transparente e incluyente. Subprograma 1. Adecuación Institucional. **Meta 2.** Implementación de la primera fase de adecuación institucional (Archivo Municipal creado).

Que mediante Circular No. 6 de mayo de 2012, la Procuraduría Ambiental y Agraria del eje Cafetero, insta al municipio a cumplir requerimientos de abril de 2012, mediante el cual solicita, entre otros, el Acto Administrativo e creación y reglamentación, donde conste la existencia y funcionamiento del COSO MUNICIPAL, de conformidad con el artículo 97 de la Ley 769 de 2002.

Que el municipio de La Dorada, suscribió Plan de Mejoramiento con el Archivo General de La Nación, el cual según oficio 341-Rad.2430/2012, expedido por la entidad, presenta incumplimientos.

Que los miembros del Consejo Directivo del Asilo de Ancianos, remitieron propuesta a la Administración Municipal para vender el ancianato. Dicha propuesta tiene un costo de doscientos millones de pesos (\$200.000.000.00), los cuales se requieren para sanear el pasivo pensional. El municipio quedaría como dueño del lote construido, avaluado comercialmente por el perito Guillermo Villegas Ramírez, en seiscientos veintinueve millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$629.873.450).

Que en reiteradas ocasiones la Dirección Territorial de Caldas, ha instado al municipio para que adecúe, cierre o suspenda las ventas de carnes y pescado en la Central de Abastos, toda vez que estos no cumplen con condiciones de salubridad.

Que las transferencias de la nación y las rentas propias disponibles, no son suficientes para realizar las siguientes inversiones:

1. Construcción Coso Municipal.
2. Adecuación Palacio Municipal (cumplimiento ley de archivo y sentencias judiciales para garantizar la accesibilidad para las personas en condiciones de discapacidad y de la tercera edad).
3. Compra del Asilo de Ancianos.
4. Traslado de los expendedores de productos cárnicos y pescados.

Que para ejecutar los proyectos mencionados, es necesario recurrir a las operaciones del crédito como fuente de financiación.

Que se hace necesario la autorización del Honorable Concejo Municipal, para tramitar un empréstito por valor de mil ciento sesenta millones de pesos (\$1.160.000.000.00), con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de proyectos de inversión prioritarios en búsqueda del bien común y el interés general.

Que en razón a lo expuesto anteriormente, se hace necesario conceder tal autorización.

En mérito de lo anterior,

## *Acuerda*

**Artículo primero.-** Autorizar al señor Alcalde Municipal de La Dorada – Caldas, para que gestione y suscriba un empréstito con cualquier entidad crediticia, hasta por la suma de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.160.000.000.00)**, destinados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo:

1. Construcción Coso Municipal.
2. Adecuación Palacio Municipal (cumplimiento ley de archivo y sentencias judiciales para garantizar la accesibilidad para las personas en condiciones de discapacidad y de la tercera edad).
3. Compra del Asilo de Ancianos.
4. Traslado de los expendedores de productos cárnicos y pescados.



**Parágrafo 1º.-** La Secretaría de Hacienda, deberá remitir solicitud como mínimo a las entidades financieras que hacen presencia en el municipio de La Dorada, y elegir aquella que ofrezca las mejores condiciones.

**Parágrafo 2º.-** Para la inversión que se hará al traslado de los expendedores de cárnicos y pescado, se tenga previa garantía que no se encuentre en zona de riesgo no mitigable, emitido por el IDEAM - CORPOCALDAS.

En caso de encontrarse en la franja de retiro, el riesgo sea mitigable.

**Artículo segundo.-** Autorizar al señor Alcalde Municipal para pactar la línea de crédito, convenir modalidades de pago, determinar los plazos, intereses, garantías, lugar y demás condiciones a que deban sujetarse los empréstitos.

**Artículo tercero.-** Facultar al Alcalde Municipal para que pignore y establezca las garantías suficientes para el pago oportuno del servicio de la deuda y sus derivados por el plazo suficiente para el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan.

**Artículo cuarto.-** Autorizar al Alcalde Municipal para incorporar en el presupuesto municipal, el valor del empréstito y hacer los traslados presupuestales necesarios para cubrir las obligaciones adquiridas, fruto del presente acuerdo.

**Artículo quinto.-** Vigencia de la autorización tiene un (1) año, a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**Artículo sexto.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo de La Dorada - Caldas, el día 22 de marzo de 2013.

  
**HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA**  
Presidente

  
**JORGE ENRIQUE VARGÁS FRANCO**  
Primer Vicepresidente

  
**ROSALBA MACHADO LLOREDA**  
Segunda Vicepresidenta



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
**Honorable Concejo Municipal**

Acuerdo 033 de 2013  
HOJA No. 4

**La Secretaria General del Honorable Concejo Municipal  
de La Dorada - Caldas**

**HACE CONSTAR**

**Q**ue el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, en un primer debate por la Comisión Tercera o de Hacienda, Crédito Público y Contratos, el día 11 de marzo de 2013 y un segundo debate en sesión plenaria extraordinaria realizada el día 22 de marzo de 2013, en cumplimiento a los Decretos 020 de marzo 6 de 2013, 022 de marzo 8 de 2013 y 023 de marzo 12 de 2013. Presentado a iniciativa de la doctora María Zulay Tatiana León Alzate, en calidad de Alcaldesa encargada y asignada la ponencia a la H.C. María Antonia Martínez Rodríguez.

*BEATRIZ E. DROZCO E.*  
**BEATRIZ ELENA DROZCO ECHEVERRI**  
Secretaria General



ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA DORADA CALDAS, TRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE (2013).

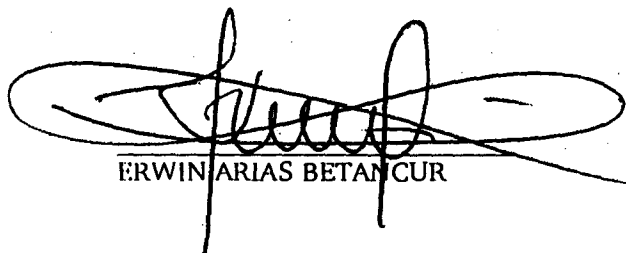
ACUERDO No. - 033 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN EMPRESTITO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. " HACIENDO LA DIFERENCIA "

SANCIONADO:

En un ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.

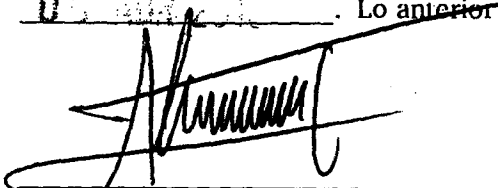
EL ALCALDE MUNICIPAL



ERWIN ARIAS BETANCUR

CERTIFICACION

El Personero Municipal de La Dorada (Caldas), Dr. ALEXANDER CAICEDO PULGARIN, que el presente Acuerdo fue publicado por la página del Municipio de La Dorada, el día 03 de abril de 2013. Lo anterior en virtud a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000.



ALEXANDER CAICEDO PULGARIN  
Personero Municipal

Elab: Rosa Yate B.

" HACIENDO LA DIFERENCIA "

Kr 3 Nro. 14-76 La Dorada, PBX (096) 8572013

Email: [alcaldia@ladorada-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@ladorada-caldas.gov.co), [www.ladorada-caldas.gov.co](http://www.ladorada-caldas.gov.co)

mf



## **CERTIFICACIÓN**

El director administrativo de Comunicación y Prensa de la Alcaldía de La Dorada, Caldas, se permite certificar que se publicó en la página web de la Alcaldía [www.ladorada-caldas.gov.co](http://www.ladorada-caldas.gov.co), los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 032 del 2013 "Por medio del cual se establece el Reconocimiento "EL MEJOR EDUCADOR" en el Honorable Concejo de La Dorada - Caldas y se dictan disposiciones"**

**Acuerdo 033 del 2013 "Por medio del cual se autoriza al alcalde para suscribir un empréstito para el cumplimiento de unas metas del Plan de Desarrollo Municipal "Haciendo La Diferencia"**

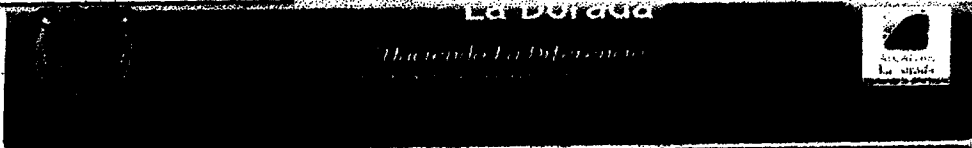
Dado en La Dorada, Caldas 05 de Abril del 2013

Atentamente,

**ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS**  
Director Administrativo Comunicación y Prensa

*Elab: Miguel Ángel Amaya.*

**"HACIENDO LA DIFERENCIA"**  
Kr. 3 No. 14 -76 La Dorada, PBX: (096)8572013, ext. 303  
Email: [prensa@ladorada-caldas.gov.co](mailto:prensa@ladorada-caldas.gov.co), [WWW.ladorada-caldas-gov.co](http://WWW.ladorada-caldas-gov.co)



Contactenos - Quejas y reclamos - Servicios de información al ciudadano - Fotos

Está en Inicio > La Dorada le informa > Publicaciones del municipio

**Publicaciones del municipio**

**Acuerdo 082 de 2013**

Archivos Descargar archivo

304.5 kB

Asamblea 033 de 2013

"Por medio del cual se establece el Reconocimiento "El MEJOR EDUCADOR" en el honorable Concejo de La Dorada - CALDAS y se dictan disposiciones"

Fecha de última actualización: 02 de Abril de 2013

[Volver](#)

- Presentación
- Nuestro Municipio
- La Dorada le informa
  - Publicaciones del municipio
  - Enlaces de interés
  - Noticias
  - Calendario de eventos
  - Audio y video
  - Edicos
  - ¿Dónde encontrar más información?
- Nuestra Alcaldía
  - ODM - La Dorada hacia las metas del milenio
- Trámites y servicios
- Planación y Ejecución
- Presupuesto y finanzas
- Sistema General de

Contactenos - Quejas y reclamos - Servicios de información al ciudadano - Fotos

Está en Inicio > La Dorada le informa > Publicaciones del municipio

**Publicaciones del municipio**

**Acuerdo 082 de 2013**

Archivos Descargar archivo

43.5 kB

Acuerdo 033 de 2013

"Por medio del cual se autoriza al alcalde para suscribir un empréstito para el cumplimiento de unas metas del Plan de Desarrollo Municipal "Haciendo La Diferencia"

Fecha de última actualización: 02 de Abril de 2013

[Volver](#)

- Presentación
- Nuestro Municipio
- La Dorada le informa
  - Publicaciones del municipio
  - Enlaces de interés
  - Noticias
  - Calendario de eventos
  - Audio y video
  - Edicos
  - ¿Dónde encontrar más información?
- Nuestra Alcaldía
  - ODM - La Dorada hacia las metas del milenio
- Trámites y servicios
- Planación y Ejecución
- Presupuesto y finanzas
- Sistema General de Regalías
- Contratación
- Normatividad
- Otras entidades del Municipio